

JUNTA DE ANDALUCIA

ACTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO ANDALUZ DE CONCERTACIÓN LOCAL EN SESIÓN DE 10 DE DICIEMBRE DE 2021 SOBRE EL ANTEPROYECTO DE LEY POR LA QUE SE MODIFICA LA LEY 2/20002, DE 11 DE NOVIEMBRE, DE GESTIÓN DE EMERGENCIAS EN ANDALUCÍA

Presidente: D. Manuel Alejandro Cardenete Flores. Viceconsejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local.

Vocales:

- En representación de la Junta de Andalucía:
 - D. Joaquín José López-Sidro Gil. Director General de Administración Local.
 - En representación de los Gobiernos Locales:
 - D. Francisco Toscano Sánchez. Alcalde del Ayuntamiento de Dos Hermanas.
 - Dña. Teresa Muela Tudela. Secretaria General de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias (en adelante FAMP).

Asiste con voz pero sin voto:

- D. Miguel Briones Artacho, Secretario General de Interior y Espectáculos Públicos.
- D. Agustín Muñoz Marín, Director General de emergencias y Protección Civil.

Otras personas asistentes:

- D. Beatriz Carmona García. Coordinadora de Administración Local de la Dirección General de Administración Local.
- D. Juan Ignacio Serrano Aguilar. Consejero Técnico.
- D. Juan Manuel Fernández Priego. Director del Departamento de Gabinete Técnico y Comisiones de Trabajo de la FAMP.
- D. José Jesús Pérez Álvarez, Técnico del Departamento de Gabinete Técnico y Comisiones de Trabajo de la FAMP.
- D. Juan Álvaro Fernández Luque, Operador de Protección Civil y Comunicaciones
- D. Juan Ramón Rodríguez Claudio, Subdirector de Emergencias.

FIRMADO POR	EVA LUQUE GARCIA	23/12/2021	PÁGINA 1/3
VERIFICACIÓN		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

- D. Fernando Jaldo Alba, Consejero Técnico de la Secretaría General de Interior y Espectáculos Públicos.

Secretaria: D. Eva Luque García. Jefa de Servicio de Régimen Jurídico de la Dirección General de Administración Local.

En la ciudad de Sevilla, siendo las 10.50 horas del día 10 de diciembre de 2021, se reúnen en el Palacio de San Telmo, sede de la Consejería de la Presidencia , Administración Pública e Interior, por videoconferencia, la Comisión Permanente del Consejo Andaluz de Concertación Local, con la asistencia de las personas arriba indicadas.

Constituyen el objeto de la reunión los siguientes puntos del Orden del Día:

1. Emisión de informe, a propuesta del Consejo Andaluz de Gobiernos Locales, sobre el anteproyecto de Ley por la que se modifica la Ley 2/2002, de 11 de noviembre, de Gestión de Emergencias en Andalucía.
2. Ruegos y preguntas.

Abre la reunión el Sr. Presidente de la Comisión Permanente del Consejo Andaluz de Concertación Local (en adelante CACL), D. Manuel Alejandro Cardenete Flores, el cual hace constar en acta en primer lugar sus disculpas por el retraso en el inicio de la sesión debido a la prolongación de la sesión anterior. A continuación procede a la lectura del orden del día de la sesión y cede la palabra al Ilmo. Sr. Secretario General de Interior y Espectáculos Públicos, Miguel Briones Artacho, el cual manifiesta en primer lugar que llegaron a un acuerdo en el grupo de trabajo, tras una negociación equilibrada y con una solución bastante razonable, ciñéndose sólo a dos artículos y dos disposiciones transitorias.

Interviene a continuación el Ilmo Sr. Don Francisco Toscano Sánchez, el cual pide que conste en acta que se respete que se está ante una modificación de ley, y que quede constancia pública de que el personal viene trabajando veinticuatro horas al día, durante seis días de trabajo, y veintidós días de descanso, incidiendo en que la jornada de veinticuatro horas seguidas vulnera el derecho al descanso prevista tanto en el Estatuto de los Trabajadores como en el Derecho de la Unión Europea. De hecho desde el año 2019, la Justicia europea ha prohibido esta jornada.

Entrando en el fondo del asunto, continúa manifestando que dan su apoyo a la propuesta efectuada por el centro directivo proponente de la norma, dando su voto favorable a la misma. Pide asimismo que conste en acta sus manifestaciones respecto a la jornada de veinticuatro horas por si se pidiera responsabilidad judicial, de manera que conste que las partes eran conocedoras de estas jornadas.

Continúa incidiendo en que no es ni posible ni necesario estar seis días seguidos a veinticuatro horas de jornada de modo obligatorio al haberse convertido en un servicio público asimismo obligatorio.

A continuación D. Miguel Briones Artacho manifiesta que es una cuestión que se podrá analizar en el seno del grupo de trabajo del Consejo Andaluz del Fuego cuando se aborden los decretos de desarrollo de la Ley 2/2002, de 11 de noviembre.

FIRMADO POR	EVA LUQUE GARCIA	23/12/2021	PÁGINA 2/3
VERIFICACIÓN		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Seguidamente el Sr. Presidente hace hincapié en el voto favorable manifestado por la representación de los gobiernos locales y expone estar satisfecho con la labor de concertación de este órgano colegiado.

Acto seguido, da paso a los ruegos y preguntas. Dña Teresa Muela Tudela. Secretaria General de la FAMP, interviene para manifestar que conste en acta que existen dos informes sobre otros dos textos normativos que no tiene relación con el texto objeto de esta Comisión Permanente sobre los cuales no han recibido todavía contestación.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Secretaria del órgano, Dña Eva Luque García, la cual aclara que con fecha 3 de diciembre a las 13.39 fueron enviados al correo de contacto ordinario con la Secretaría General de la FAMP los dos informes en cuestión, y muestra la acreditación del envío y recepción del mismo, exponiendo en cualquier caso que ante la posibilidad de haberse producido un fallo técnico, al término de la sesión desde la Secretaría se enviaran nuevamente los mismos, y que por la misma se aclarará cualquier duda que puedan tener sobre el contenido de los mismos.

A continuación el Sr Presidente manifiesta sus disculpas por la imposibilidad de asistir a la sesión del Pleno celebrada el día 24 de noviembre de 2021, debido a que se encontraba viajando por motivos de trabajo. El Sr. Don Francisco Toscano Sánchez pide que conste en acta asimismo su queja por la no asistencia del Consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local al Pleno, manifestando el Sr. Presidente de esta Comisión Permanente que conste en acta el traslado de sus disculpas por no haber podido asistir. El Sr. Francisco Toscano Sánchez agradece en todo caso la implicación del Sr. Viceconsejero en este órgano.

Seguidamente, el Sr. Presidente agradece a todos la asistencia a esta sesión. Desea a todos los presentes una feliz navidad y aconseja seguir manteniendo las medidas de prevención del COVID.

No planteándose más cuestiones a tratar, se redacta la presente Acta, que queda aprobada por consenso de los representantes locales y autonómicos, y se levanta la sesión siendo las 11.30 horas del día señalado, de todo lo cual como Secretaria **CERTIFICO**.

LA SECRETARIA

Eva Luque García

FIRMADO POR	EVA LUQUE GARCIA	23/12/2021	PÁGINA 3/3
VERIFICACIÓN		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	